

nota á los expresados Estados, en la que se hará constar el número de niños de diversas edades matriculados en todo el año. Esta nota, que servirá para enviar á la Dirección General de Estadística de la República algunos de los datos que solicita, sobre instrucción tendrá la forma siguiente:

EDADES DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL AÑO.

De 6 á 10 años	De 10 á 15 años.	Mayores de 15 años.
Tantos.	Tantos.	Tantos.

En cuanto á la noticia relativa al local, se expresará en ella el número de piezas y la extensión de éstas, así como la de los patios, etc. y el estado que guarde el edificio.

En el *Inventario general* se harán constar todos los muebles, enseres, útiles y libros con que cuenta el establecimiento, expresándose separadamente la existencia que de todos había al principio del año, y lo que en el transcurso de este se recibió, por lo cual este documento será una copia de lo que conste en el *Registro correspondiente*.

La *Noticia relativa á los exámenes privados* contendrá el número de alumnos que se sujetaron á examen en cada curso, y el número que de éstos fueron aprobados para pasar á los cursos superiores; así como los que hubieren terminado su enseñanza primaria elemental y superior, ó que á juicio de los Directores puedan terminarla particu-

larmente en el mes de las vacaciones.

Por lo que hace al valor de los muebles, útiles, etc. de cada escuela, podrán tomar los maestros los informes necesarios con los Sres. Comisionados del ramo, así como con las demás personas ú oficinas que hubieren tenido intervención en la compra del material escolar. En esta parte de los documentos en referencia, han de hacerse constar separadamente los valores: 1º de los muebles, enseres y útiles, y 2º de los libros.

Al informar sobre las sociedades escolares; así como sobre las veladas y fiestas celebradas por las escuelas, se expresará el carácter de las primeras y el objeto con que se organizaron las segundas.

Por último en el informe sobre las *Bibliotecas escolares* se cuidará de expresar la fecha de su fundación, el número de volúmenes con que cuenta y el promedio de lectores en el mes si fuere posible.

Se recomienda mucho á los Sres. Directores y Sritas. Directoras, que los documentos á que se refiere esta circular sean entregados (á las Secretarías de los Ayuntamientos en los Distritos foráneos, y al Sr. Inspector en el Distrito del Centro), precisamente dentro de la primer semana del entrante mes de Agosto, como arriba queda expresado.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 10 de 1897.—M. E. Martínez.—Sres. Directores y Sritas. Directoras de las Escuelas Oficiales del Estado.

INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS.

INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS
PARA LA ENSEÑANZA DE LAS
DIVERSAS MATERIAS QUE COMPRENDEN LOS PROGRAMAS
DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES.

I.

PRINCIPIOS GENERALES.

Antes de entrar en la exposición de los métodos que deben seguirse en la enseñanza de cada una de las materias comprendidas en los programas de nuestras diversas escuelas, consideramos indispensable dar una noción general, siquiera sea brevísima, del *método pedagógico*; á fin de que nuestras instrucciones sean comprendidas hasta por los profesores que, careciendo de conocimientos pedagógicos, les fueren por lo mismo desconocidos los principios generales á que tengamos que referirnos en el curso de nuestro trabajo.

Pero para dar un concepto aunque sea ligero, del *método pedagógico*, es indispensable también sentar cuando menos algunos principios relativos al objeto general de la Pedagogía, y dar un conocimiento somero de las facultades intelectuales.

Con tal objeto extractamos de algunos autores los principios pedagógicos siguientes:

PEDAGOGÍA — Es la ciencia y el arte que tiene por objeto la educación y la enseñanza de la niñez.

El objeto de la educación es promover el crecimiento normal del ser humano, desarrollando á medida de lo posible sus facultades.

La enseñanza se contrae á la transmisión de conocimientos, ó al adiestramiento en operaciones mecánicas.

La enseñanza ó instrucción puede considerarse como uno de los medios de que se vale la educación para realizar sus fines, á la vez que, como dijimos ya, es uno de los objetos de la Pedagogía.

Para llenar los fines de la educación es indispensable conocer las facultades del ser humano, y la manera de desarrollar y perfeccionar dichas facultades.

Las facultades del hombre son de cuatro órdenes diversos: físicas, intelectuales, morales ó éticas y estéticas. Las primeras corresponden á la parte material del hombre, ó sea al cuerpo; las segundas al entendimiento, las terceras á la voluntad, en cuanto al arreglo de la conducta, y las últimas, al sentimiento de lo bello y á la sensibilidad en general.

Por lo tanto, la educación en general comprende: la *educación física* ó del cuerpo, la *educación intelectual* ó de la inteligencia, la *educación moral* ó de la voluntad y la *educación estética* ó de la sensibilidad.

*

La educación intelectual tiene por objeto el desarrollo de las facultades de la inteligencia.

Las facultades de la inteligencia son: la *percepción exterior*, la *percepción interior* ó conciencia, la *atención*, la *memoria*, la *imaginación* y la *razón*.

Percepción exterior es la facultad

por la cual tenemos conocimiento de los objetos exteriores, y se ejerce por medio de los sentidos.

Precepción interior es la facultad que nos da á conocer nuestras ideas, nuestros sentimientos, las determinaciones de nuestra voluntad, todo aquello en fin, que pasa en nuestro interior y que por consiguiente no podemos tener conocimiento de ello por medio de los sentidos.

Atención es la facultad de concentrar la actividad de la mente en un objeto para conocerlo, ó en un asunto para comprenderlo.

Memoria es la facultad intelectual por la que se retienen y reproducen las ideas adquiridas.

La imaginación, estrechamente relacionada con la memoria, es una facultad creadora, por medio de la cual combinamos las percepciones del pasado, de tal manera que forman un todo que no exista en el mundo real, sino en la mente del que lo ha formado.

La razón es la facultad superior de la inteligencia que nos pone en posesión de la verdad. Comprende el juicio y el raciocinio.

Juicio es la operación intelectual por medio de la cual enlazamos dos ideas, hallando las relaciones de conveniencia ó des conveniencia que existen entre ellas. Cuando al tener á la vista, por ejemplo, un trozo de cristal observamos que es trasparente, hacemos un juicio, porque establecemos la relación de conveniencia entre la idea de cristal y la idea de transparencia.

Raciocinio es el acto intelectual por el que inferimos un conocimiento de otro conocimiento.

El raciocinio ó razonamiento puede ser de dos modos: deductivo, é inductivo.

Razonamiento deductivo ó deducción, es la operación intelectual por la que, de un principio general, veni-

mos en conocimiento de sus consecuencias, aplicaciones, ó de algo particular que se derive de aquel principio general. Cuando al saber, por ejemplo, que todos los hombres son mortales, venimos en conocimiento de que fulano debe morir, hacemos un razonamiento deductivo, porque del principio general de que todos los hombres mueren, inferimos que fulano, que es uno de tantos hombres, debe también morir.

Razonamiento inductivo, ó inducción, es la operación de la inteligencia por medio de la cual, del conocimiento de varios casos particulares, llegamos al conocimiento de una ley ó principio general. Si observando, por ejemplo, que los cuadrúpedos se mueven voluntariamente, y que las aves y los insectos tienen igual facultad, inferimos de tales observaciones que todos los animales tienen movimiento voluntario, hacemos un razonamiento inductivo ó una inducción.

Inferir es hallar lo que será cierto, si alguna otra cosa es ya cierta.

Análisis es la distinción y separación de las partes de un todo, hasta llegar á conocer sus principios ó elementos.

Síntesis es la composición de un todo por la reunión de sus partes.

Metodología es la ciencia que trata del método.

La palabra método se deriva de dos voces griegas: *meta* término y *hodos* camino. La acepción general de dicha palabra es: la manera de llegar á un término ó fin, por el camino más seguro.

El método puede tener tantas denominaciones como sean los objetos á que se aplique: así, se llamará *método filosófico* ó *lógico*, cuando nos sirva para la investigación de la verdad; *método inductivo*, cuando lo empleemos

para transmitir las verdades conocidas: *método educativo*, cuando se aplique á los fines de la educación, etc., etc.

Cuando apliquemos el método á los fines de la Pedagogía, le llamaremos con toda propiedad *método pedagógico*.

Los fines de la Pedagogía son transmitir conocimientos y desarrollar facultades, ó sea enseñar y educar; por lo tanto no sería propio llamar *método instructivo* ó *de enseñanza* al que se aplique á los fines de la expresa ciencia: como tampoco lo sería llamar *el método educativo* ó *de educación* porque sólo se referiría en cualquiera de esos dos casos á uno de los fines que comprende la Pedagogía.

Anteriormente, cuando se creía que el fin único de la escuela era la transmisión de conocimientos, ó sea la instrucción, se definía el método pedagógico diciendo, que era "el camino más corto que escogía el profesor para suministrar la instrucción á sus discípulos."

En los primeros tiempos de la revolución pedagógica iniciada por Pestalozzi, en que casi se desatendía la transmisión de conocimientos por atender preferentemente á la educación intelectual, se dejaba entender que el método pedagógico era el camino más seguro que debía escoger el maestro para desarrollar las facultades mentales del niño.

Actualmente se reconoce que ninguno de los dos fines expresados llena por sí solo la importante misión de la escuela, sino que es indispensable la reunión del método instructivo y del educativo, para la formación del verdadero método pedagógico.

Por lo tanto, *método pedagógico* es el modo de ordenar y exponer los conocimientos que se trata de inculcar á los niños, de tal manera que á la vez se promueva el desarrollo de sus diversas facultades.

Según sea la edad y desarrollo intelectual de los niños, así

deberá prevalecer uno ú otro fin del expresado método, dándose mayor importancia al fin educativo mientras más pequeños sean los niños.

Metodología pedagógica es la ciencia que trata del método pedagógico. Se divide en *general* y *aplicada*.

La *Metodología pedagógica general* trata del método pedagógico en su carácter de generalidad, ó sea de las marchas ú formas procedimientos y demás medios de acción que para llevarlo á la práctica pueden emplearse, y sean aplicables á todas las asignaturas, sin considerar la índole especial de cada una de éstas, sino mirando sólo al fin general que el método persigue.

La *Metodología aplicada* trata de la manera de emplear, en cada materia de enseñanza, las leyes generales del método pedagógico: escogiendo, modificando y combinando los elementos de éste, que mejor se adapten á la índole peculiar de la misma materia.

En el método pedagógico entran principalmente dos factores, que son el orden ó *marcha* que se sigue en la enseñanza de las materias, y la manera ó *forma* con que éstas se presentan.

Marchas son los diversos modos de ordenar ó enlazar los conocimientos que se quieren transmitir, y de disponer los ejercicios educativos correspondientes.

La *marcha* puede ser *analítica*, *sintética*, *deductiva*, *inductiva*, *progresiva* y *regresiva*.

La *marcha analítica* es aquella en que se hace uso del *análisis*, ó sea en que se va del todo á sus partes.

La *marcha sintética* es la que sigue el proceso de la *síntesis*, yéndose en ella de las partes al todo.

La *marcha deductiva* es la que se sigue cuando se emplea la *deducción*, ó sea cuando se va de lo general á lo particular.

La *marcha inductiva* es aquella en

que se hace uso de la *inducción*, procediendo de lo particular á lo general.

La *marcha progresiva* es aquella en que se sigue el orden natural ó cronológico.

La *marcha regresiva* es la que sigue cuando se invierte el orden natural ó cronológico.

Las *marchas* deben aplicarse según la naturaleza de la materia que se trata; y en su aplicación deben tenerse presentes, tanto el principio fundamental de la educación, como los principios particulares siguientes:

1° Ir de lo conocido á lo desconocido.

2° De lo concreto á lo abstracto.

3° De lo indefinido á lo definido.

4° De lo empírico á lo racional.

El principio fundamental de la educación, según puede inferirse del objeto de ésta, es el siguiente:

“Las reglas de la educación deben estar basadas en la naturaleza del niño, y de acuerdo con las leyes que rigen su desarrollo.”

Las *formas* son los diversos modos con que se presentan á los niños las materias de enseñanza y son: la *expositiva* ó *dogmática*, y la *interrogativa* ó *socrática*.

La *forma expositiva* es aquella en que el profesor explica ó expone la lección, limitándose los alumnos á oír lo que se les dice, para repetirlo después.

La *forma interrogativa* ó *socrática* es aquella de que hace uso el profesor cuando por medio de una serie de preguntas bien pensadas y ordenadas, hace que los alumnos descubran lo que se les quiere enseñar.

Los *procedimientos* son los medios secundarios y muchas veces mecánicos que se emplean en la práctica para aplicar el método en todas sus partes. Difieren de las *marchas* y de las *formas*, en que son elementos accesorios de unas y otras.

Los procedimientos pueden ser ge-

nerales y particulares; los primeros son los que tienen aplicación á todas ó varias materias, y los segundos los que corresponden á determinada asignatura.

Los procedimientos generales pueden ser de tres clases: de *exposición*, de *aplicación* y de *corrección*.

Los procedimientos de *exposición* son aquellos de que hace uso el maestro al dar sus lecciones; los de *aplicación* son los que se prescriben á los alumnos para la ejecución de los ejercicios y demás trabajos de las clases; los de *corrección* ó *comprobación* son los de que se sirven, tanto el maestro como los discípulos, para asegurarse ó para probar que han sido entendidas las lecciones y ejecutados propiamente los ejercicios respectivos.

El procedimiento de *exposición* que más importa conocer, por su generalidad es el *intuitivo*, que consiste en la *presentación* ó *representación* del objeto ó asunto sobre que versa la enseñanza. Este procedimiento puede revestir las cinco formas siguientes: *presentación del objeto real*, *representación del mismo en un modelo*, *empleo de láminas*, *uso del diagrama* ó *trazo del objeto en el pizarrón* y la *descripción viva y animada del objeto* ó *asunto de la lección*.

Por este procedimiento se someten las cosas ó sus representaciones al examen directo de los órganos de los sentidos, particularmente al de la vista, con lo cual se cultiva la percepción exterior; y por otra parte se desarrolla, tanto la atención como la imaginación y el juicio, sirviendo además este procedimiento como un excelente medio para despertar y desarrollar en los niños el espíritu de observación.

Creemos que con estos principios generales, que procuraremos tratar detenidamente (al menos los más importantes) en la sección correspondiente, podrá aun los profesores que carezcan de las nociones pedagógicas

indispensables, comprender y poner en práctica las instrucciones que daremos para el desarrollo de los programas de enseñanza de nuestras diversas escuelas.

Quizás algunos de estos principios, por la brevedad con que se han expuesto no sean de pronto comprendidos; pero nos prometemos que lo serán al hacerse la aplicación de ellos en la enseñanza particular de cada materia.

Por no dar mucha extensión á estas nociones previas, tal vez se nos hayan escapado algunos de los principios más importantes á que tengamos que aludir en nuestras instrucciones metodológicas, pero como quiera que sea, ya serán pocas las digresiones que tengamos que hacer para la buena inteligencia de nuestro asunto.

II.

Expuestas ya las nociones generales que hemos considerado indispensables para la inteligencia de estas instrucciones, damos principio á ellas, ocupándonos preferentemente del programa relativo á las escuelas de 2ª clase, por formar éstas la mayoría de los establecimientos oficiales; y ser, como ya en otra ocasión se ha dicho, el tipo de las escuelas primarias del Estado.

Advertiremos que no es nuestro propósito hacer un detenido estudio de la metodología de cada una de las asignaturas, en los diversos programas de enseñanza, tal trabajo exigiría una extensión de que no podemos disponer, ó haría muy tardía la conclusión de estas instrucciones, que tanto urge presentar á los profesores para el mejor desempeño de sus importantes tareas.

Nos concretaremos á dar, del modo más breve posible, las nociones metodológicas indispensables para la enseñanza de cada una de las mate-

rias del programa, con lo cual tendrán los maestros una guía general para la marcha de sus trabajos.

ESCUELAS DE 2ª CLASE.

Primer año escolar.

MORAL Y URBANIDAD.—*Materia* (véase la página 9 de las Disposiciones Reglamentarias).

Método.—La asignatura de que se trata tiene un fin eminentemente educativo: desarrollar el sentido moral, contribuir á la formación del carácter y suministrar á los niños hábitos de atención á sí mismos y á sus semejantes. Aquí los preceptos que se establecen no son sino la expresión concreta de la dirección, que por medio de la palabra y del ejemplo, se imprime al corazón y á la voluntad del niño para normar sus actos en el orden de las relaciones que debe tener con los individuos de la sociedad en que vive.

El conocimiento del especial carácter de esta asignatura, ha conducido á la creencia de que no debe constituir uno de los diversos ramos de los programas escolares; sino que debe suministrarse incidentalmente, ó mezclarse como si dijéramos, en todas las materias de enseñanza. En apoyo de tal opinión se alega, que así como para la cultura de la inteligencia no hay una asignatura especial, sino que se promueve indirectamente al verificarse el aprendizaje de los diversos ramos que suministran conocimientos positivos; tampoco debe haberla para la cultura moral, que puede promoverse por medios análogos. Mas sin desconocer el carácter de generalidad de esta materia, nos adherimos á la opinión del autor que en seguida citamos, declarando que consideramos indispensable un curso sistemático, que precise y determine lo concerniente al deber.

“Aunque en la escuela primaria se di-

ce, Alcántaro García, lo principal es la educación moral que se da al alumno mediante el ejemplo y la dirección del maestro, el cual debe aprovechar cuantas ocasiones le ofrezcan los actos de los alumnos, las relaciones entre éstos, los hechos de que tengan noticia, ciertas historietas y anécdotas, etc., para cultivar en los niños el sentido moral, y aunque esta materia debe respirarse más que enseñarse en las escuelas: es de todo punto necesario suministrar en ellas á los alumnos algunos conocimientos positivos, que sirvan para acorar, afirmar y completar "la enseñanza difusa y casi inconsciente" que dicha cultura implica, y "corregir lo que ésta tiene de irregular, indeterminada é insuficiente cuando sólo se apoya en lecciones indirectas y en una instrucción desordenada."

De aquí la necesidad de dar en las escuelas una verdadera enseñanza moral, considerándola como una de tantas materias de instrucción, como la lengua, la geografía, la historia, etc.

Precisado el fin educativo de la Moral, y reconocida la necesidad de que constituya una materia especial, veamos qué facultades educa, y cómo debe enseñarse.

En cuanto á las facultades que cultivada esta asignatura, ya se deja comprender que son las llamadas *éticas* que se refieren á la voluntad, y al mismo tiempo á las *estéticas* ó del sentimiento.

Para hacer obrar á la voluntad hay dos medios, la *persuasión* ó la *emoción*. En la persuasión entra en juego la facultad superior de la inteligencia, la razón, que en los primeros años de la vida no es bastante robusta para apoyarse en ella; mientras que para producir la emoción hay que recurrir á la sensibilidad, *al corazón* como se dice vulgarmente, que siendo en la infancia tan impresionable, presta un gran auxilio, ó más bien dicho, ofrece el

medio más adecuado para dirigir la voluntad.

Otro medio de gran valor para la cultura moral es el espíritu de *imitación* que tan marcado se presenta en la primera edad.

Así es que para conseguir que los niños obren de conformidad con el deber, es preciso estimular su voluntad, hiriendo las delicadas fibras de sus tiernos corazones con la exposición de cuadros de abnegación, de desinterés y demás virtudes, y presentándoles el maestro, en sus actos todos, el ejemplo de una conducta intachable. Es decir, para la cultura moral debe echarse mano de la *emoción* y de la *imitación*. No por que hemos dicho que la razón no ofrezca en la niñez un medio seguro para la formación del sentido moral, se debe entender que aconsejamos se precie absolutamente de su ayuda, por el contrario, creemos conveniente que siempre que sea posible, se afirme por el raciocinio lo que haya sido dictado por el sentimiento.

Respecto á la enseñanza propiamente dicha de la Moral, en el año escolar á que nos referimos, el programa indica claramente la *marcha* y la *forma* que en ella deben seguirse.

En cuanto á la primera, se comprende que debe ser la *inductiva*, presentándose las máximas ó principios como inferencias de las historias ó cuentecitos referidos por el maestro por lo que toca á la Moral, y de las conversaciones ó diálogos, en cuanto á la Urbanidad, la que también puede enseñarse en la forma de cuentos é historietas.

Aunque la *marcha inductiva* es la más á propósito para esta enseñanza, convendrá para dar variedad al trabajo, echar mano alguna vez de la *deductiva*, lo que puede ser por otra parte muy útil, para que los niños deduzcan diversas aplicaciones ó casos prácticos del principio á que se haya llegado por medio de la *inducción*.

La forma de la enseñanza más propia sin duda alguna, en este año escolar, es la *expositiva*, una vez que el elemento dominante es la *emoción*, y ésta sólo puede obtenerse por una narración viva y animada.

Producido el efecto que el maestro se proponga en cada lección, puede luego, para ejercitar el discernimiento moral de los niños, emplear moderadamente la forma *inductiva*.

Por lo que toca á los procedimientos que deban usarse en esta asignatura, entra en primer lugar el más general, el *intuitivo*; pues si bien la materia es del dominio de la *percepción interior* no por esto deja de ser eficaz para su enseñanza el uso de *láminas* y la *descripción viva y animada*, que son formas del expresivo procedimiento.

También es de grande importancia, (más que para la enseñanza, para la continua recordación ó aplicación de ella) el procedimiento *concentrico* ó de *asociación*, que se funda en este principio didáctico "en la enseñanza todos los ramos deben apoyarse mutuamente."

Quizás ninguna asignatura encuentre mayor apoyo que ésta en todas las demás materias, porque de cualquier conocimiento se puede sacar una conclusión moral.

La "Lengua Nacional," tanto en la *lectura*, como en la *descripción de estampas* y las *recitaciones*, así como las "Lecciones de cosas" y el "Canto," son las materias que más ayuda pueden ofrecer en el año escolar de que tratamos, para tener una continua recordación de los preceptos morales.

La *preparación de las lecciones* es otro procedimiento que tiene aplicación en la asignatura que nos ocupa, aunque más bien que un procedimiento es un medio previo que emplea el maestro para la enseñanza de todas las materias.

Lo consignamos sin embargo, por que sea ó no en realidad un procedimiento, sí es un medio indispensable, tratándose principalmente de *lecciones*

orales y para niños principiantes, cuyas condiciones psíquicas exigen un encañamiento lógico en las ideas que se les presentan, una expresión adecuada á su comprensión, y una como reducción sustanciosa de la materia que se les enseñe, de tal manera que con la menor cantidad posible de ideas y de palabras se produzca el efecto que se desea.

Los profesores se prepararán, yendo detenidamente las historietas que tengan que relatar á los niños, ó formándolas en caso de no encontrar las apropiadas al objeto de sus lecciones, de manera que puedan retener fielmente su plan general y sus pormenores más importantes, y que puedan presentarlas á la vez en un lenguaje claro y sencillo hasta el extremo, para que se hagan comprender perfectamente de sus discípulos.

Convendrá además que el maestro fije los principales puntos que deban comprender los ejercicios complementarios de cada lección.

En este año escolar no habrá un curso propiamente dicho de Moral ni de Urbanidad; bastará tan sólo hablar á los niños de aquellos puntos de las expresadas materias que más les atañan, y por consiguiente, en los que más convenga que se instruyan para iniciarlos en la práctica del bien y en el conocimiento de las máximas de una sociedad culta.

Sin embargo, á fin de marcar á los maestros la *marcha* de su enseñanza en este ramo, damos en seguida la división que puede hacerse de la materia, y el orden en que deben ser tratadas sus diversas partes.

Según la "Distribución del tiempo" en el año escolar de que nos ocupamos, se darán dos lecciones de Moral y Urbanidad por semana, y siéndole costada la duración de las lecciones no será posible dar en cada una de ellas instrucciones sobre las dos materias. Tampoco sería conveniente